

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

## **ELECCIONES 2017**

### **INE ANALIZARÁ EL PREP EN ESTADOS**

El Instituto Nacional Electorales (INE) realizará estudios sobre cómo operó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), cuál fue la calidad de la capacitación y cómo se desarrollaron las sesiones de cómputo de votos en las cuatro entidades con elecciones, para utilizar esa experiencia rumbo a 2018. Los consejeros Pamela San Martín, José Roberto Ruiz y Adriana Favela consideraron que el INE deberá iniciar esa etapa de análisis para tomar decisiones que les permitan sortear con éxito las 30 elecciones estatales más las legislativas y presidenciales del año próximo. El INE deberá resolver con tiempo si los PREP y conteos rápidos se mantienen como responsabilidades locales o si el INE debe atraerlas, además de determinar si debe hacer ajustes a su estrategia de capacitación, debido a fallas registradas en el conteo de votos o su registro en las actas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, CARINA GARCÍA)

### **TRES CONSEJEROS DE COAHUILA TIENEN LIGAS CON EL PRI**

Al menos tres de siete consejeros del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) han sido relacionados con el PRI y el gobierno de Rubén Moreira. En mayo pasado, un portal de Internet publicó fotografías del consejero Gustavo Espinosa Padrón, correspondientes a la elección de 2011, donde participaba de manera activa en las campañas del tricolor. En otro caso, en diciembre trascendieron presuntos mensajes del celular del presidente de la Fundación Colosio, David Aguillón, uno de los principales operadores del gobernador, que exhibían su control sobre el consejero Alejandro González Estrada. Asimismo, un análisis a la cuenta de Twitter de la presidenta del IEC, Gabriela de León Farías, realizado por un medio local en mayo, encontró que de 294 “me gusta”, los únicos seis que tenían una carga partidista eran hacia el PRI. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

### **FEPADÉ INVESTIGA A FUNCIONARIO**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) investiga al presidente del Consejo Distrital 32, Ignacio Mejía, por su actuación en los cómputos de los comicios mexiquenses. Tras recibir denuncias de que Mejía se negaba recontar votos de casillas susceptibles de ser abiertas, ayer llegó personal de la Fepade a la Junta. “Se inició investigación contra el presidente del Consejo del Distrito 32 por obstaculizar el desarrollo adecuado de las votaciones”, escribió en Twitter el fiscal Santiago Nieto. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CÉSAR MARTÍNEZ)

### **MORENA SE CONVIERTE EN EL PARTIDO MÁS VOTADO EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Morena se convirtió en el partido más votado en las elecciones del 4 de junio y se consolidó como la primera fuerza electoral de izquierda, tras desplazar al PRD en el Estado de México al tercer lugar y obtener 60% más de votación que ese instituto político. Sin aliados, Morena obtuvo en las elecciones en esa entidad, más Coahuila, Veracruz y Nayarit, de acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, más de 2.5 millones de votos, mientras que el PRD alcanzó en el Estado de México y Coahuila, donde compitió solo por gubernaturas, un millón 47 mil 42 votos. Por su parte, senadores del bloque PT-Morena consideraron que era de esperarse que la presidenta del PRD, Alejandra Barrales, rechace participar en las acciones para el reconocimiento del triunfo de Delfina Gómez en el Estado de México. “Cómo pensar en una declaración de solidaridad con la candidata de

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

Morena a la gubernatura de esa entidad, si el PRD fue parte de la estrategia para frenarla e impulsar al priista Alfredo del Mazo”, señalaron los senadores Miguel Barbosa, Manuel Bartlett y Mario Delgado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5 Y 6, ALMA E. MUÑOZ, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

## **OPLE ATRAE CÓMPUTO DE CINCO MUNICIPIOS**

En ocho de los 212 consejos municipales electorales de Veracruz hubo retraso, suspensión de conteo y conflictos, durante la sesión de cómputo final de las elecciones de alcaldías del pasado domingo, incluso se solicitó la presencia del Ejército para reforzar la seguridad en una demarcación. Al no existir condiciones de seguridad mínimas para realizar la apertura de paquetes, el conteo fue atraído por el Organismo Público Local Electoral (OPLE) y la paquetería trasladada a Xalapa. El consejero presidente del OPLE, José Alejandro Bonilla, explicó que los cómputos atraídos por el órgano electoral son Uxpanapa, Zaragoza, Sotepan, Ixhuatlancillo y Tlapayocan. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 26, ÉDGAR ÁVILA; REFORMA, NACIONAL, P. 7, BENITO JIMÉNEZ)

## **SALA SUPERIOR**

### **EL TEPJF DECIDIRÁ ELECCIÓN EN COAHUILA: INE**

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, admitió que el Instituto Electoral de Coahuila, a través de su Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), tuvo un comportamiento “atípico”, al detener el cómputo de los votos con apenas 72% de las actas computadas. En entrevista, admitió que “la vía jurisdiccional está cantada”, por lo que será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que tendrá que resolver la disputa generada por la elección en Coahuila. Subrayó que para el avance que ha tenido en los últimos años el PREP en el país, donde su eficacia se ha ido acreditando paso a paso, lo que ocurrió el domingo anterior en Coahuila “no es normal” y, por tanto, provocó “un clima de crispación” política. Afirmó, sin embargo, que la ventaja de estos programas es que “dejan huella durante todo su comportamiento y pueden desmenuzarse”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LUCIANO FRANCO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, REDACCIÓN; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, REDACCIÓN)

### **CÓMPUTO EN COAHUILA DA TRIUNFO A RIQUELME SOLÍS**

El Instituto Electoral de Coahuila (IEC) informó que tras concluir al 100% el cómputo distrital de la elección a gobernador, el priista Miguel Riquelme Solís tiene una ventaja de 30 mil 860 votos sobre el panista Guillermo Anaya Llamas, un resultado que deberá ratificarse el domingo, cuando se dé el conteo oficial. Durante la sesión permanente del IEC, el secretario ejecutivo del organismo electoral, Francisco Javier Torres Rodríguez, dijo que tras computarse los tres mil 628 paquetes electorales se contaron un millón 264 mil 555 votos, de los cuales, 482 mil 891 (38.1%) fueron para Riquelme Solís y 452 mil 031 (35.7%), para Anaya Llamas, lo que da margen de ventaja de 2.4 puntos a favor del priista. Torres Rodríguez recordó que, según el Código Electoral del Estado de Coahuila, el resultado debe ratificarse el domingo próximo, cuando el IEC sesione a las 9:00 horas para sumar las actas de los 16 distritos de la entidad. Después de este trámite comenzará el periodo de impugnaciones para llegar al 16 de agosto, fecha límite para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación califique, o no, la elección como válida. (24 HORAS, NACIÓN, P. 3, ALEJANDRO SUÁREZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LUCIANO FRANCO; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 16, IMELDA GARCÍA)

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017

## **RIQUELME SOLÍS GOBERNARÁ PARA TODOS: OCHOA REZA**

Tras la amenaza de impugnar la elección por parte de los integrantes del Frente por la Dignidad de Coahuila, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) anunció que defenderá el triunfo de su candidato Miguel Riquelme Solís. Enrique Ochoa Reza, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, dijo que el abanderado albiazul fue emplazado a presentar las actas que tenía en su poder y no lo ha hecho. Cuando llegó el momento de comprobar cómo votó la ciudadanía de Coahuila, decidieron sabotear las elecciones. “El PAN huyó de la realidad de manera irresponsable, la doble moral de los Anaya quedó en evidencia ante Coahuila y ante todo México; por un lado habían dicho que tenían todas las actas y que en las urnas había más votos para ellos, pero cuando llegó el momento de demostrarlo prefirieron evadir la realidad y abandonaron los consejos”, dijo Ochoa Reza. Tras concluido el cómputo, el líder nacional del tricolor añadió que hay certeza jurídica de que el próximo gobernador de Coahuila es Riquelme Solís. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ALMA GUDIÑO; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, HORACIO JIMÉNEZ E HILDA FERNÁNDEZ)

## **PAN DESCONOCE EL RESULTADO FAVORABLE AL ABANDERADO PRIISTA**

La dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN) desconoció los resultados de la elección de gobernador que presentó el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), los cuales dan el triunfo al priista Miguel Riquelme Solís, y advirtió que llegará hasta las últimas consecuencias para impedir este fraude electoral. Ricardo Anaya, presidente del blanquiazul, dijo que las cifras presentadas por el órgano electoral están burdamente manipuladas, ya que ni siquiera se encuentran dentro del margen que arrojó el conteo rápido, que dio una ventaja de 2% al candidato de Acción Nacional, Guillermo Anaya Llamas, sobre su competidor más cercano, el abanderado del PRI. En un comunicado, destacó que no tiene duda alguna de que su correligionario ganó la elección. “Tenemos evidencias de paquetes electorales alterados, manipulados, que fueron abiertos”, enfatizó tras señalar que el resultado anunciado “es un golpe tremendo para la democracia mexicana, representa una regresión a épocas que creíamos superadas”. En tanto, el representante del PAN ante el Consejo General del IEC, José Guadalupe Martínez Valero, explicó que el juicio para anular el resultado de la elección de gobernador será promovido por su partido a partir del miércoles próximo, cuando termine de reunir las pruebas sobre las irregularidades detectadas en los comicios. “El PAN iría por la anulación de los comicios si no se reconoce la victoria de Guillermo Anaya, candidato a gobernador de la alianza que los panistas formaron con los partidos Encuentro Social y los estatales Unidad Democrática y Primero Coahuila”, expuso. Por su parte, después de conocer el conteo de los votos del IEC, los excandidatos a la gubernatura que conforman el Frente Por la Dignidad de Coahuila informaron que se mantendrán firmes y buscarán que se anule la elección del pasado 4 de junio, “porque estuvo plagada de anomalías”. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3-4, LEOPOLDO RAMOS; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, HORACIO JIMÉNEZ E HILDA FERNÁNDEZ)

## **DEL MAZO MANTIENE VENTAJA EN EL ESTADO DE MÉXICO**

El recuento de casi tres mil 357 paquetes electorales de los comicios para gobernador del Estado de México, ubicó al candidato de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza-PES, Alfredo del Mazo, con 33.71% de la votación, al lograr dos millones 41 mil 241 sufragios, en tanto que Delfina Gómez, de Morena, alcanzó 30.87% con un millón 869 mil 347 votos. El reporte del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sobre los cómputos por candidato a gobernador, en los 45 distritos mexiquenses, señala que de las 18 mil 605 casillas que se instalaron el 4 de junio en esa entidad, partidos políticos y consejeros electorales determinaron realizar un recuento del contenido de tres

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

mil 357 urnas, lo que representó 18% del total de paquetes con votos, debido a actas ilegibles, inconsistencias, diferencia mínima entre el primer y segundo lugar y un número mayor de votos nulos.

Mientras, Morena pedirá la anulación de las votaciones en cinco distritos del Estado de México: Valle de Bravo, Tejupilco, Ixtlahuaca, Atlacomulco y Jilotepec, para que con ello se reconozca el triunfo de Gómez, informó el líder partidista Andrés Manuel López Obrador. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, REBECA JIMÉNEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ISABELLA GONZÁLEZ; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 6, RICARDO ORTIZ; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, PEDRO DOMÍNGUEZ, CLAUDIA HIDALGO Y ANA PONCE; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ)

## **PRD INTERPONDRÁ JUICIOS PARA ANULAR LAS ELECCIONES**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) interpondrá ante los órganos electorales juicios de inconformidad para que se anulen los comicios en el Estado de México porque considera que se cometieron diversas irregularidades, entre ellas que el candidato Alfredo del Mazo Maza y los partidos que lo apoyaron rebasaron el tope de gastos de campaña. El representante del sol azteca ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Javier Rivera Escalona, dijo que de acuerdo con la reforma electoral que recién se aprobó se estableció como causal para anular una elección el que un partido exceda los gastos de campaña en 5% del tope fijado y en el caso de la entidad mexiquense así ocurrió, por lo que demostrarán ante las instancias correspondientes que el abanderado de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza-PES incurrió en esa falta. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, EMILIO FERNÁNDEZ)

## **NO SABEN PERDER LOS JUGADORES POLÍTICOS: UGALDE**

Al alertar que lo que pasa en el Estado de México y Coahuila es muy preocupante, el ex consejero presidente del otrora Instituto Federal Electoral, Luis Carlos Ugalde, prevé una repetición en las elecciones de 2018. En entrevista, sostuvo que el conflicto poselectoral durará varias semanas hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratifique los resultados. Aseguró que a pesar de las declaraciones de Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, respecto de que no realizará movilizaciones y marchas al término de los cómputos distritales en el Estado de México, será un hecho que “van a desconocer el resultado, van a pedir que se anule la elección y finalmente el Tribunal Electoral ratificará la elección como válida”. Ugalde, quien fue el árbitro en las elecciones de 2006 cuando Andrés Manuel López Obrador perdió la Presidencia de la República por 0.1% (243 mil 934 votos), aseguró que en 2018 la elección se definirá entre dos candidatos: López Obrador y algún otro que se desconoce todavía. Ugalde comentó que el próximo presidente o presidenta de México ganará con un voto menor a 40 por ciento. “Durante la campaña, sabemos que habrá mucho litigio, se puede o no se puede hacer. Además, muchos partidos van a utilizar prácticas de clientelismo electoral como es movilización del voto, compra de y coacción del voto, uso de programas sociales para ganar adeptos”, expresó. (EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 12, ABIGAIL CRUZ)

## **INELUDIBLE, CREAR EL MÁS AMPLIO BLOQUE Opositor CONTRA EL PRI: CORRAL JURADO**

Para 2018, la única alternativa de vencer al régimen priista es crear un frente amplio opositor, aseguró Javier Corral Jurado, gobernador de Chihuahua. Al hacer una evaluación de la derrota del PAN en el Estado de México en los comicios del 4 de junio, donde su partido quedó en cuarto lugar en la votación, destacó que Josefina Vázquez Mota, excandidata a la gubernatura, y su equipo erraron la estrategia al enfocar sus críticas en López Obrador y la

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

candidata morenista Delfina Gómez, y no contra el PRI. “La del Estado de México fue una jornada altamente aleccionadora para todos los actores políticos, pero particularmente para la oposición. La primera gran lección para el PAN es que no solamente se requieren de popularidades, sino también contenidos e identificar muy bien la estrategia”, expresó. Asimismo, en entrevista, consideró que no fortalece ni prestigia a Margarita Zavala, aspirante a la candidatura presidencial, haber salido a criticar al dirigente del blanquiazul, Ricardo Anaya, cuando ni siquiera había concluido la etapa de conteo de resultados preliminares. A pregunta expresa sobre si confía en el actual Tribunal Electoral, Corral Jurado puntualizó: “La pregunta es si hay un Tribunal capaz de anular la elección en el estado del presidente de la República y si se logra presentar una impugnación sólida, porque también hay que dejarnos de las denuncias mediáticas”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 8, GEORGINA SALDIERNA Y FABIOLA MARTÍNEZ)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **MANCERA IMPULSA APOYO PARA TLCAN**

Gobernadores de México y Estados Unidos y premiers de Canadá se reunirán el 14 de julio en Rhode Island para analizar la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), adelantó el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera. Mancera sostuvo este jueves en Washington una reunión con el presidente de la Asociación Nacional de Gobernadores de EU, Terry McAuliffe. En entrevista, destacó que el encuentro dio paso al análisis de la economía global y el papel del TLCAN y la deuda ecológica de los países del norte con las naciones del sur como parte de una nueva visión del planeta. (REFORMA, INTERNACIONAL, P. 15, DALILA SARABIA)

### **MICHOACÁN**

#### **ODEBRECHT NO ME DIO DINERO: GODOY**

El exgobernador de Michoacán, Leonel Godoy, negó que durante su administración haya recibido, en febrero de 2010, 383 mil dólares por parte de la empresa brasileña Odebrecht para la construcción de la presa Francisco J. Múgica, ubicada en la zona de Tierra Caliente, como revela un expediente oficial obtenido por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. En todo caso, dijo Godoy en entrevista, la Procuraduría General de la República debe abrir una investigación y esclarecer el caso. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN)

### **NUEVO LEÓN**

#### **CUESTA 2.5 MILLONES DE PESOS GIRA DEL “BRONCO”**

El viaje realizado en noviembre pasado por el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez, “el Bronco”, y su comitiva a Corea del Sur y China costó al menos 2.5 millones de pesos, incluyendo vuelos en clase premier. Y ahora, otra vez con el argumento de que busca atraer inversiones, el gobernador anunció que junto con una comitiva de funcionarios viajará a India, Francia e Italia. El viaje a India y Francia se realizará del 13 al 21 de junio, y la salida a Italia será hasta septiembre. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, MIRNA RAMOS Y DANIEL REYES)

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### PEÑA NIETO SUPERVISA OBRAS DE EMISOR PONIENTE II

El presidente de la República, Enrique Peña Nieto, estuvo en el Estado de México, donde hizo un recorrido de supervisión en la zona donde se construye el Túnel Emisor Poniente II, en su primera etapa. La Presidencia informó en un comunicado de prensa que durante su recorrido, el Ejecutivo federal se dirigió a los trabajadores de la Comisión Nacional del Agua, a quienes expresó que en su administración se decidió enfrentar los desafíos con soluciones duraderas. El mandatario sostuvo que en la administración que encabeza no se eligen rutas cortas o fáciles. Indicó que lo que se busca es apostar por soluciones duraderas, a través de las reformas que se han impulsado desde el inicio de su gobierno. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 7, ARIADNA GARCÍA)

### INICIA ZAVALA GIRA; NO ME ESTOY ADELANTANDO, SEÑALA LA PANISTA

La aspirante del PAN a la candidatura presidencial, Margarita Zavala, negó adelantarse a la contienda interna al arrancar ayer su gira “Voy por México”, en la que recorrerá 45 ciudades de los 32 estados de la República, con recursos privados. En conferencia de prensa de arranque de la gira en la Ciudad de México, aseguró que no se trata de buscar sólo un cargo público, sino de transformar a México a través de política de la buena. “Vamos a apostarle al futuro de México”, expresó. Sin la compañía de su esposo, el expresidente Felipe Calderón Hinojosa, y en las instalaciones de la organización Yo con México, Zavala justificó esta gira debido a que tiene varios obstáculos en el camino por la candidatura presidencial. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, SUZZETE ALCÁNTARA Y ALMA GÓMEZ)

### PRI APRUEBA EXPULSAR A BORGE DE SUS FILAS

Tras la detención del exgobernador de Quintana Roo, Roberto Borge, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI aprobó por unanimidad expulsar al exmandatario de sus filas, por dañar la imagen del tricolor y violar sus normas estatutarias, motivo por el que se le declaró persona non grata. Después de sesionar en privado en la sede nacional del PRI, el presidente de la Comisión, Fernando Elías Calles, informó en conferencia de prensa que Borge queda expulsado de las filas priistas por haber provocado un desprestigio y daño severo a la imagen de su partido. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, MISAEEL ZAVALA)

### GUATEMALA DEFINE EXTRADICIÓN DE DUARTE ESTE MES

El gobierno guatemalteco llevará a cabo este mes la audiencia para definir si aprueba o no la extradición del exgobernador de Veracruz, Javier Duarte, a México. Julia Barrera, portavoz del Ministerio Público de Guatemala, informó que tienen hasta el 14 de junio para trasladar la solicitud formal de extradición del exmandatario al Tribunal Quinto de Sentencia Penal, encargado de conocer este proceso. El Ministerio Público de Guatemala recibió este 7 de junio la solicitud enviada por México y se encuentra en proceso de revisión para corroborar que cumpla con todos los requisitos que señala el tratado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, ASTRID SÁNCHEZ)

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017

## **APOYAN INDAGACIÓN DE EXGOBERNADORES**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público provee a la Procuraduría General de la República (PGR) información de inteligencia financiera para coadyuvar a investigar a los exgobernadores acusados de corrupción, reveló el titular de la dependencia, José Antonio Meade. Esto, luego de que el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, demandó orden y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, y reprobó que más de 10 exgobernadores se encuentren acusados de corrupción. “No comentamos sobre investigaciones puntuales. Sí señalar que es un tema que preocupa, en términos generales, lo decía el rector, y nosotros hemos sido muy cuidadosos en acompañar a las autoridades de procuración de justicia de los diferentes niveles. “Hemos trabajado muy de la mano de la PGR para proveerle de toda la información que requiera en cualquier caso que esté investigando, de inteligencia financiera con la que cuenta la Secretaría”, dijo Meade, en entrevista tras participar en el III Premio de Investigación Impulso al Desarrollo de las Finanzas Estatales, otorgado por Grupo Financiero Interacciones. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, JORGE RAMOS)

## **ESPECIALISTAS DEFIENDEN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

El principal problema en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio radica en la falta de capacitación en los operadores y no en los estatutos que sigue, señalaron especialistas consultados por El Universal. En días pasados, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Álvaro Augusto Pérez Juárez; el comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, y el jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, se pronunciaron por separado a favor de modificar este sistema para evitar que los presuntos delincuentes queden en libertad y esto afecte la incidencia delictiva. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 21, ASTRID SÁNCHEZ)

## **PRD, POR FRENTE CON O SIN AMLO EN 2018: AUREOLES**

Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, afirmó que el PRD debe tener un candidato perredista: “Y yo quiero ser”, comentó. En entrevista el mandatario michoacano dijo que el partido del sol azteca va a definir quién será el próximo presidente de México. “Yo voy a ser ese candidato del PRD o por un frente amplio”. Aunque aseguró que no se aferra a ser el abanderado presidencial en 2018. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, TERESA MORENO)

## **LEGISLADORES PIDEN 3DE3 PARA EVITAR CONFLICTO DE INTERESES**

Especialistas en transparencia coincidieron en que si bien es legal que los legisladores sean dueños o tengan una participación accionaria en una empresa, están inmersos en un potencial conflicto de interés al hacer negocios con el gobierno federal. Urgieron a que por medio del Sistema Nacional Anticorrupción se den a conocer de manera pública sus declaraciones de interés y en caso de que las empresas tengan relación con su trabajo legislativo deben excusarse de participar en cualquier asunto relacionado con ellas. Por su parte, siete empresas ligadas a diputados federales y senadores de la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión han sido contratistas de gobiernos estatales y municipales, así como de entidades desconcentradas o autónomas del ámbito local, de las que han obtenido en conjunto una facturación de 786 millones 383 mil 311 pesos, de 2012 a la fecha. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 8 Y 10, ALBERTO MORALES, ESTEBAN DAVID RODRÍGUEZ Y FERMÍN GARCÍA)

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017

## EXPRESIDENTE DE OHL RECIBE FALLO EN CONTRA

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México condenó a José Andrés de Oteyza, expresidente de OHL México, a pagar una indemnización por daño moral a Paulo Diez Gargari, abogado de la empresa Infraiber. La Octava Sala Civil del órgano jurisdiccional consideró que sí fue acreditado el daño que causó el ejecutivo al litigante por haberle llamado chantajista y extorsionador en una entrevista radiofónica con Sergio Sarmiento, en mayo de 2015. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ABEL BARAJAS)

## MERKEL VISITA MÉXICO

Los diálogos político y comercial serán los temas que predominarán en el encuentro bilateral entre el presidente Enrique Peña Nieto y la canciller de Alemania, Angela Merkel. El subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, informó que la funcionaria alemana llegará a la Ciudad de México a las 16:45 horas, procedente de Argentina, acompañada por un nutrido grupo empresarial, además de integrantes de su gabinete. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### RETRATO HEREJE/ ELECCIONES: ¿DE QUÉ SERÁ CAPAZ EL TRIBUNAL?/ ROBERTO ROCK L.

Cuando en las próximas horas concluya el trámite del recuento de votos en el Estado de México y Coahuila, los reclamos no satisfechos empezarán a tocar la puerta del Tribunal Federal Electoral (sic), cuyos siete nuevos y bisoños integrantes han empezado seguramente a padecer insomnio. Este grupo de hombres y mujeres deberán conjurar dudas en torno a sus capacidades técnicas en materia electoral y la influencia que puedan ejercer sobre ellos sus padrinos políticos. [...] Qué resuelva y cómo lo haga el Tribunal en esta crónica más que anunciada, marcará su credibilidad de cara a 2018, cuando serán renovadas la Presidencia, las dos Cámaras del Congreso federal y habrá votaciones locales en 30 entidades, todo en una sola jornada. Se tratará del momento más intenso y por ello riesgoso en la historia moderna de las elecciones en México. No debe extrañar entonces, que la lupa social y política esté de nuevo sobre estos magistrados, su trayectoria profesional y las influencias que se movieron en partidos y centros de poder para llevarlos a sus cargos y, muy probablemente, intentar ahora cobrarles los favores recibidos. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es presidido por Janine Otálora, sobre la que existen cálculos de que será frágil a la presión que ya debe estar resintiéndolo, pese a que su nombramiento original fue el único avalado por todos los partidos. En la línea de fragilidad de temperamento, a lo que suman cercanía con el PRI, se inscriben Mónica Aralí Soto y Felipe Fuentes Barrera, forjado este último en el Estado de México y por ello presumiblemente susceptible a insinuaciones con el sello Atlacomulco. José Luis Vargas Valdez tuvo una amarga experiencia durante su trabajo en la Fepade, la entidad que persigue delitos electorales, donde se desempeñó entre 2010 y 2012. En el círculo judicial se le atribuye encono con el PAN y con el expresidente panista Felipe Calderón (2006-2012). Fue impulsado a su cargo por el PRI. Indalfer Infante Gonzales exhibe su origen en el Poder Judicial federal al que debe su proyección, en particular al exmagistrado electoral Constancio Carrasco. Pese a que fue promovido por el PRD, se estima que se orientará hacia la directriz institucional que marque la Corte. Felipe de la Mata es reconocido por su rigor técnico, su activismo conservador... y sus simpatías por el PAN, partido que lo promovió en el Senado para arribar a su puesto. Reyes Rodríguez Mondragón se ha ido distanciando de sus

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

compañeros por trabajar en forma obsesiva, oponerseles en los plenos con solidez técnica. Y quizá también porque se le atribuye igualmente cercanía con el PAN. Con este escenario se cierra un proceso electoral que con enorme anticipación tuvo aroma a 2018. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, ROBERTO ROCK L.)

## **DUDA RAZONABLE/ DE CÓMO EL SENADO MERMÓ A QUIENES CALIFICARÁN LAS ELECCIONES/ CARLOS PUIG**

El 20 de octubre del año pasado el Senado cumplió su obligación y renovó la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral (sic). Tres magistrados (Felipe de la Mata, Janine Otálora y Mónica Soto) fueron nombrados por un periodo de nueve años; otros dos (Felipe Alfredo Fuentes y Reyes Rodríguez) por un periodo de seis años, y los dos restantes (Indalfer Infante y José Luis Vargas) por un periodo de tres. Los magistrados juraron, tomaron posesión, todo en orden. Unos días después nos enteramos de que durante su negociación para elegir a los magistrados, el PRI y el PAN habían concertado cambiar el tiempo en que esos magistrados durarían en el cargo. Los de tres durarían seis, los de seis durarían ocho ¿Por qué? Porque pueden. En esos días, en Nexos se publicó que esto sería “a todas luces inconstitucional, pues con ello se violaría el procedimiento de designación establecido en la Constitución, el principio de separación de poderes, así como el artículo 13 constitucional [...] y en términos políticos, estamos frente a una eventual decisión que afectaría gravemente la credibilidad de los magistrados recién nombrados y que amenazaría con disminuir aún más la baja legitimidad de la Sala Superior”. Pues PAN y PRI así lo hicieron. Prorrogaron sus nombramientos. PRD y Morena acudieron a la Suprema Corte. El caso cayó en el escritorio de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien en unas horas o días presentará su conclusión a sus compañeros. Y tengo información suficiente para afirmar que el ministro dice pues que sí, que sí fue inconstitucional lo que hizo el Senado. En las próximas semanas, entonces, mientras los magistrados de este nuevo Tribunal Electoral analizan estas dos complicadas elecciones en Coahuila y Estado de México, la Suprema Corte de Justicia estará discutiendo si fue constitucional una parte de su nombramiento. Si a los que creen que tienen chamba por seis años sólo les queda un par, por ejemplo. Y los magistrados lo aceptaron. Sí, primero la chamba. En el Senado, por cierto, todos tranquilos. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, CARLOS PUIG)

## **TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ**

Hay priistas que sienten como una derrota la victoria en el Estado de México, pues apostaban a que un descalabro en esa entidad significara la caída de Enrique Ochoa Reza. Pero no fue así. A menos que en tribunales se decida otra cosa, el michoacano trae dos gubernaturas en el bolsillo que le permiten afianzarse al frente del PRI para conducir tanto la Asamblea Nacional, como la designación del candidato y la campaña presidencial. Se sabe que más de un priista ya había levantado la mano para entrar al relevo en la dirigencia del tricolor. Inclusive se decía que el queretano José Calzada tenía las maletas listas para mudarse de Santa Cruz Atoyac a Buenavista, cosa que ya no sucederá. De hecho, no se lo digan a nadie, en breve Ochoa Reza podría hacer limpieza general en su equipo, con la idea de afinar la máquina rumbo a 2018. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, F. BARTOLOMÉ)

## **DE POLÍTICA Y COSAS PEORES/ CONTROVERTIDA ELECCIÓN/ CATÓN**

En el fondo del conflicto electoral de Coahuila está el desprestigio del llamado moreirato. Los coahuilenses ansían que acabe ya ese régimen que tantos motivos ha dado a la ciudadanía para la indignación y la vergüenza. De ahí deriva mayormente el grave problema que ahora afronta el PRI en mi estado natal. El candidato priista a gobernador, Miguel Riquelme, hizo una campaña seria y empeñosa, pero le pesó siempre —y le sigue pesando— la

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

sombra de aquel régimen. Por razones obvias no pudo deslindarse de él, y aunque hay motivos para suponer que una vez en posesión del cargo habría de tomar su propio rumbo, lo cierto es que a los ojos de muchos aparece todavía como continuación de una etapa que la gente de Coahuila quiere ya dejar atrás. Por su parte, Guillermo Anaya, candidato de Acción Nacional, y los demás que se le han unido en el movimiento tendiente a anular la elección, deberán probar fehacientemente ante la autoridad debida el fraude que ahora denuncian en conferencias de prensa y en las calles. Desde ahora, sin embargo, se puede asegurar que el PRI irá cuesta arriba en la defensa del triunfo que alega haber obtenido limpiamente, pues para algunos defender a Riquelme equivale a defender a “los Moreira”. Por encima de esa circunstancia y de las demás que rodean al conflicto, e independientemente del ánimo antimoreirista que priva en la gran mayoría de los ciudadanos, cuando el caso Coahuila llegue al máximo Tribunal Electoral —porque seguramente llegará— quienes juzgarán acerca de esta elección tan controvertida deberán atenerse estrictamente a los hechos comprobados a fin de juzgar sobre ellos conforme a derecho, y no según criterios de política. (REFORMA, OPINIÓN, P. 13, CATÓN)

## **GRAN ANGULAR/ MORENA Y MORENO/ RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS**

De cara a las elecciones presidenciales del año que entra, Morena (López Obrador) y Moreno Valle (exgobernador de Puebla) son quienes más beneficios políticos han obtenido para su causa, tras los comicios del domingo pasado. El conteo distrital de votos en el Estado de México ratificó los resultados de los conteos rápidos y el PREP a favor de Alfredo del Mazo (33.80%). Su ventaja sobre Delfina Gómez (30.87%) se sostuvo en 2.93% de los votos, aunque todavía no acababa el recuento de los tres mil 284 paquetes que se autorizó abrir y donde la candidata de Morena recuperaba votos. Todo apunta a que el escrutinio oficial ratificará el triunfo del PRI no obstante las argumentaciones y evidencias de fraude profusamente difundidas estos días a través de las redes sociales. Parece inevitable, por lo tanto, que ese resultado será impugnado en el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y en el del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Así, la decisión final se iría hasta agosto. Pero difícilmente cambiarán las cosas si nos atenemos a la experiencia histórica, sobre todo a la de las elecciones presidenciales de 2006, aquella famosa del “haiga sido como haiga sido”, en la que el TEPJF dio el triunfo a Felipe Calderón con la estrecha ventaja de 0.52% y sin aceptar limpiarla con el total recuento de votos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 21, RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS)

## **HISTORIAS DE REPORTERO/ EL FRACASO QUE PODRÍA REPETIRSE EN EL PAN/ CARLOS LORET DE MOLA**

Tras las elecciones estatales de hace un año, el 5 de junio, el PAN quedó en posición de ser considerado el partido que se perfilaba para llegar con ventaja a la contienda presidencial de 2018, tras la debacle priista de ese momento. En los siguientes 12 meses, los panistas parecen haber entendido sólo que parecían el partido a vencer. La pugna interna entre los aspirantes a la candidatura presidencial se exacerbó. Hoy, el panorama triunfal de 2016 ya no existe. Una derrota aplastante que llevó al partido al cuarto lugar en el Estado de México y otra derrota —preliminar e impugnabile, sin duda— en Coahuila, no permiten a los panistas destapar la champaña. Perdieron parte de lo ganado. Después de los triunfos de 2016, Ricardo Anaya se montó en ellos para justificar el control absoluto que ejercía sobre el proceso como presidente del partido. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARLOS LORET DE MOLA)

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017

## **DEMOCRACIA GOLPEADA/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA**

Nunca, en ninguna elección en la historia de México, los resultados preliminares ni las tendencias, han sido oficiales, ni tampoco la ley exige que se haga un cruce entre el PREP y los conteos rápidos, y mucho menos prevé que los candidatos con estos datos, se declaren ganadores. Los avances en las comunicaciones han permitido (a veces) que la información se transmita más rápido que hace años, eso es lo único que ha cambiado con el paso del tiempo. Las prácticas democráticas nos han demostrado que lo civilizado y correcto es que, en su caso, salga la candidata o candidato perdedor a reconocer la derrota y esto, regularmente, se hace previa llamada al triunfador. Entonces sí, sale el o la ganadora a celebrar. En un escenario cerrado, las autoridades, los medios y hasta los competidores guardan silencio y esperan al veredicto institucional. En México lo hemos hecho al revés. Se declaran triunfadores los punteros, con resultados preliminares e incompletos. Estas declaraciones unilaterales deben erradicarse, pues sólo siembran desconcierto y confunden a la ciudadanía. Si los candidatos y los partidos insisten en ser irresponsables, que no dañen a las instituciones. En lo que desafortunadamente no han evolucionado los actores políticos y algunas autoridades es en la transparencia. En estas elecciones se debió haber dicho de inmediato en Coahuila: “Solamente se capturaron el 71.9% de las actas del PREP por lo que no contamos con información consolidada y no refleja los resultados preliminares totales de la elección”, eso generó desconfianza. Y en elecciones cerradas o competidas, hay que esperar a los resultados oficiales. Hasta entonces, los consejos declaran la validez de la elección y entregan las constancias a los ganadores. Todavía pueden impugnarse estos resultados ante los tribunales locales y ante el Tribunal Electoral federal. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 31, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

## **LA CORRUPCIÓN EMPIEZA EN LAS ELECCIONES/ BEATRIZ MOJICA MORGA**

La corrupción empieza en las elecciones y cuando se gana a toda costa, a la gente le va mal. Enrique Peña Nieto y su gabinete se volcaron al Estado de México con todos los recursos y el poder presidencial, nada los detuvo: ni las denuncias periodísticas, ni las denuncias ante PGR y Fepade, ni la exposición pública. A la vista de todos se convirtieron en una pandilla de delincuentes electorales. Alegan que en los vacíos jurídicos actuaron con legalidad. Ese paraguas oscuro puede ser legal, pero no es moral y mucho menos legítimo. Por eso deben revisarse los procesos electorales del Estado de México y Coahuila, en esta última entidad se congeló el Programa de Resultados Preliminares con 71% de avance, cuando el promedio de las otras elecciones superó el 97 por ciento. En ese vacío de resultados pueden ocurrir muchas irregularidades; el retiro de varios candidatos del conteo es una alerta que debe poner en la atención nacional a Coahuila. En 2017 hubo retrocesos en el sistema electoral, se reeditaron prácticas ya erradicadas, como las tarjetas de Promesa; La rosa y de recursos monetarios, La efectiva. Es pernicioso el precedente, triunfos mal habidos que no pueden reeditarse en 2018. Esperamos que los tribunales electorales actúen con responsabilidad. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 31, BEATRIZ MOJICA MORGA)

## **MORAL PARA INTELLECTUALES/ LA RESTAURACIÓN, TOCADA/ CHRISTOPHER DOMÍNGUEZ MICHAEL**

El resultado definitivo de las elecciones mexiquenses, cuyos ciudadanos de alguna manera siguen viviendo en el más poderoso estado de la Federación, como lo fue durante los primeros años de la República Federal de 1824, será decisivo para el destino de la restauración priísta. De revertirse en los tribunales la apretada victoria de Del Mazo, se volverá muy improbable que el PRI repita en 2018. Y de conservar el poder la dinastía de Atlacomulco, la victoria pírrica del domingo pasado le traerá ánimo y dinero al antiguo partido autoritario. Pero es de dudarse que les alcance. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, CHRISTOPHER DOMÍNGUEZ MICHAEL)

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017

## **BRÚJULA/ ¿AVANZAMOS O RETROCEDIMOS EL DOMINGO?/ ANA PAULA ORDORICA**

Los ríos y ríos de dinero que se le han invertido a los procesos electorales en México han sido recursos tirados a la basura. De haber tenido un sistema electoral ejemplar, con instituciones que gozaban de la confianza de los ciudadanos, hoy tenemos elefantes blancos —INE, TEPJF, Fepade— que cuestan mucho y aportan poco a la democracia. Sé que hay quienes dicen que esta visión es una exageración. Que cuando menos hoy no sabemos quién va a resultar ganador desde meses antes, cuando siempre ganaba el PRI. Esto porque en México el dedazo ya no define al siguiente gobernante necesariamente, y porque vivimos en un país en donde la alternancia ha dejado de ser la excepción. Ayer lo anotaba José Woldenberg en su columna: desde el 2015 a la fecha hemos tenido 21 elecciones para renovar gobernadores y en 13 de ellas ha habido alternancia. Eso implica que en 62% de las elecciones estatales los ciudadanos han decidido cambiar al partido gobernante. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 16, ANA PAULA ORDORICA)

## **CONTEXTO/ CÓMO (NO) IMPUGNAR LA ELECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO/ ESTEBAN ILLADES**

Andrés Manuel López Obrador ha dejado claro que impugnará la elección a gobernador del Estado de México. Y tiene motivo: a la vista hay muchas pruebas de la intromisión de los gobiernos estatal y federal en la votación. Sin embargo, el deber de demostrarlo recae en su equipo legal. El problema es que, como se vio en las dos elecciones presidenciales pasadas, AMLO y el PRD —Morena es posterior a 2012— nunca han montado una impugnación legalmente efectiva. En 2006 buscaron un recuento bajo el argumento de haber ganado en las urnas. Pero también la anulación por argumentar que la elección estaba viciada. Palabras más, palabras menos, el Tribunal Electoral les dijo que ambas peticiones eran contradictorias: no se podía demandar un recuento de votos si se pedía que se anularan todos. Sobra decirlo, perdieron. En 2012 intentaron una estrategia distinta: fueron solo por nulidad. Una de las pruebas más cacareadas fue la presentación de animales de granja como evidencia de compra de voto. No sirvió de nada. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, ESTEBAN ILLADES)

## **LA CAUSA Y LO CAUSADO/ ESTADO DE MÉXICO: LIMPIEZA ELECTORAL Y RECUENTO DE VOTOS/ MIGUEL BARBOSA**

Las elecciones para gobernador del pasado domingo 4 de junio en el Estado de México fueron un cochinerito, unas auténticas elecciones de Estado, una vergüenza, una mancha terrible para la democracia mexicana. Existen delitos electorales graves que sancionar y un gran déficit de legitimidad que solventar. La única manera en la cual el sistema electoral recuperaría cierta credibilidad sería por medio de un recuento total, casilla por casilla y voto por voto, de la elección del pasado domingo. Si esto ocurriera, estoy completamente seguro de que el resultado favorecería a la candidata de Morena, Delfina Gómez Álvarez, y prevalecería la voluntad popular expresada en las urnas. [...] Vimos a las instituciones electorales sometidas burdamente al poder. La muestra más clara de este sometimiento está en el hecho de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya confirmado la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) en la que determina que no existen elementos suficientes para acreditar que diversos programas sociales fueron utilizados para coaccionar el voto en la elección para gobernador. ¿Cómo es posible que hechos a la vista de todos no existan para los órganos jurisdiccionales? (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 4, MIGUEL BARBOSA)

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017

## **ASTILLERO/ NUMERITOS/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

La guerra de las cifras llegó en Coahuila al destino previsto, es decir, la imposición del priista Miguel Ángel Riquelme, y en el Estado de México avanzaba la confirmación de cifras oficiales a favor de Alfredo del Mazo Maza, con algunos ajustes a la baja pero, en general, con la tendencia creada para favorecer al primo del ocupante de Los Pinos. La presunta victoria de Riquelme está sujeta a negociaciones con el panismo asentado en la Ciudad de México, donde se habla de la posibilidad de que los comicios norteros sean anulados y se convoque a nuevas elecciones, siempre y cuando el PAN se abstenga de apoyar, más allá de lo declarativo, a Morena en el tema del Estado de México y se tenga el voto de blanco y azul, sin más regateos, en favor de la Ley de Seguridad Interior. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

## **DINERO/ TRAS EDMEX Y COAHUILA, ¿QUÉ ESPERAR EN EL 18?/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA**

Tras la serie de irregularidades en las elecciones del Estado de México y Coahuila ¿qué se puede esperar para las presidenciales de 2018?, plantea Eduardo Huchim, exconsejero del Instituto Electoral del Distrito Federal. Haciendo un balance de lo que está ocurriendo en los cómputos distritales, opina que “se ha vivido una regresión; estamos como en la época de los 70, en la hegemonía del partido casi único”. Políticamente hay razón suficiente para anular las elecciones, agrega. En el cómputo distrital en el Estado de México hay un aumento de votos para la candidata de Morena, Delfina Gómez, y una disminución para el candidato priista, Alfredo del Mazo; esto indica que algo pasó con el PREP. Calificó como pequeñez jurídica, política y ética la actuación de los actuales magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque para ellos, “aquella distribución masiva de bienes dentro de los programas sociales, la presencia de los secretarios de Estado y la serie de movimientos para comprar votos, no resultaron violación de nada”. Si éstos son quienes van a arbitrar las elecciones de 2018... (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

## **FRENTES POLÍTICOS/ ¿ENOJADOS?**

Habrán muchos adoloridos con el triunfo de Miguel Riquelme, perdón del PRI, ah no, perdón, de los Moreira, en Coahuila. Eran muchos los que los esperaban para ajustar cuentas, pero ni duda cabe de que más sabe el diablo por viejo que por diablo. Los Moreira no les darán el gusto hasta el 2023 y eso ¡tal vez! La elección se definió ayer en Coahuila, pero llama la atención que el panismo, que el lunes se organizó para defender a su abanderado, e inclusive los altos mandos marcharon argumentando que querían la revisión de los votos, al día siguiente doblara las manitas. Por el momento, Enrique Ochoa Reza, líder del PRI, dijo que defenderá el triunfo de Miguel Riquelme, quien se impuso a Guillermo Anaya, de Alianza Ciudadana. Y el PAN, en otro bandazo, advirtió que pedirá al Tribunal Electoral anular la elección en Coahuila. De seguir en esta línea, el PAN se la cobraría al PRI en la entidad mexiquense. Veremos. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 15, REDACCIÓN)

## **A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN/ CLARA SCHERER**

Si bien el artículo 41 de la Constitución aplica para la paridad en candidaturas a los congresos locales y el Congreso federal, los congresos locales están facultados y obligados a adoptar mecanismos para garantizar a las mujeres una participación significativa en la vida pública de las entidades federativas. Pero en caso de no ser así, aquí una hoja de ruta. Primero, tener muy claro que es su derecho ser candidatas a las presidencias municipales y que si el Congreso del estado no legisla para proteger y garantizar el ejercicio de dicho derecho, está en falta. Como bien

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

dijo el magistrado Salvador Nava Gomar: “La paridad de género opera como un principio y como una regla constitucional. Como principio irradia a todo el orden normativo y como regla, a todos los órganos de representación popular (federal, local y municipal)”. Hay, desde 2015, sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que así lo acreditan: la paridad horizontal en Nuevo León se ejercerá desde 2018. Segundo: por lo anterior, es recomendable que se presione a las diputadas y diputados de todos los partidos para que acaten dicha sentencia y legislen en beneficio de las y los ciudadanos. Para ello, es pertinente que las mujeres de cada partido se agrupen para demandarles el cumplimiento cabal de su deber. Tercero: si por este camino no avanzan, es conveniente conocer al dedillo la legislación electoral y las sentencias que amparan la paridad horizontal: La Sala Superior (126/2015) confirmó la validez de los registros de las candidaturas a las presidencias municipales en Nuevo León, al considerar que la aplicación del criterio horizontal no pudo ser admitida debido a lo avanzado del proceso electoral, y “atentaría contra los principios de seguridad y certeza jurídica. Este año no hay elecciones para renovar alcaldías, por lo que paridad horizontal aplicará hasta el siguiente proceso electoral (2018)”. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 14-15, CLARA SCHERER)

## **ESTRICTAMENTE PERSONAL/ VERGÜENZA ELECTORAL/ RAYMUNDO RIVA PALACIO**

Las elecciones para gobernador en el Estado de México y Coahuila trajeron al descubierto lo que quizás durante un largo tiempo no habíamos visto de una manera grotesca: que las prácticas cavernícolas para alterar el resultado de una elección siguen viviendo en este régimen. Los casos que han presentado los partidos de oposición al PRI son contundentes y, en algunos casos, inexplicables, como las juntas distritales en el Estado de México, donde al hacer la compulsa en la que había ganado el priista Alfredo del Mazo, terminó con una clara victoria de Delfina Gómez, de Morena, o la forma como, en la frontera norte de Coahuila, grupos de choque apoyados por la policía estatal se robaron paquetes electorales que estaban resguardados por... policías estatales. [...] Las elecciones en esos dos estados, que se sabía difíciles por la experiencia de los operadores políticos del PRI, se volvieron focos de conflicto ante la forma abierta y sin pudor como se dio un buen número de irregularidades. En Coahuila, todos los partidos de oposición se levantaron de la mesa de cómputos distritales el miércoles en protesta por lo que el PAN llamó “fraude electoral”, para ejercer presión que permita que en los tribunales electorales la elección pueda ser anulada y repuesta en agosto próximo. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 44, RAYMUNDO RIVA PALACIO)

## **USO DE RAZÓN/ FRENAR LA CHUNGA ELECTORAL/ PABLO HIRIART**

En Coahuila parecen existir elementos para que el Tribunal Electoral, local o federal, valore convocar a nuevas elecciones dadas las condiciones atípicas del conteo de votos. Si hay actas alteradas y urnas violadas en el trayecto de las mesas de casilla a los centros de cómputo distritales, estamos ante una irregularidad grave. En caso de no ser así, los propios tribunales tendrán que ratificar el triunfo del PRI. Fue completamente anómalo que el INE local (OPLE) haya dado resultados el domingo cuando sólo se había contabilizado 70% de los votos. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42, PABLO HIRIART)

## **EN LA PLAZA**

Se señala que Isidro Pastor, el malogrado candidato independiente en el Edomex, anda mal y de malas. No sólo le cancelaron su registro, sino que ahora debe pagar 75 mil pesos de multa por usar símbolos religiosos. El Tribunal Electoral federal lo encontró culpable de violar, el principio constitucional de separación Iglesia-Estado, luego de

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

que Nueva Alianza lo “cachó” en febrero, en un lugar donde había imágenes de Cristo y la Virgen de Guadalupe. ¿Ahora, les rezará para que se dé carpetazo a la denuncia por usar firmas falsas para su registro? (EL HERALDO DE MÉXICO, ESTADOS, P. 21, REDACCIÓN)

## **DE OFICIO REPORTERO/ REALIZARÁN CONTEO ELECTORAL, EL DOMINGO EN EL IEEM/ RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO**

Este domingo 11 se contará 21% de las actas electorales, de las 18 mil 500 casillas que se abrieron el domingo pasado en la jornada electoral del Estado de México, que después del PREP, da ventaja de más de tres puntos al candidato del PRI, Alfredo del Mazo Maza, sobre la candidata de Morena, Delfina Gómez, que desde luego, empezando por el presidente nacional del partido, Andrés Manuel López Obrador, no acepta la derrota. Sin mayores conflictos, la apertura de cuatro mil 19 paquetes con inconsistencias avanzó hasta la noche del miércoles el cómputo de las elecciones en suelo mexiquense. [...] La diferencia hasta el miércoles entre el PRI y Morena son 168 mil votos, sin embargo, pasado mañana domingo el IEEM podrá dar más resultados de una elección que se perfila como la de Coahuila, para terminar en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 23, RAÚL SÁNCHEZ CARILLO)

## **¿PARA QUÉ MANTENER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS?/ MARCO ANTONIO AGUILAR TORRES**

Pareciera que el comportamiento democrático exhibido por Ernesto Zedillo Ponce de León, al reconocer la primera alternancia en la Presidencia de la República en el México moderno: ha quedado en el olvido. Un acontecimiento de invaluable significado cívico e histórico, apreciado más en el exterior que en su propio país, que marcó el fin del partido hegemónico posrevolucionario, y el inicio de una nueva etapa democrática que debería garantizar la competencia democrática y la alternancia pacífica en el poder. [...] Tiempos y cambios después de este acontecimiento, que pronosticaban jornadas de permutas en los tres niveles de gobierno de una manera sistemática y permanente, en estriño apego a la voluntad ciudadana. Apertura democrática que dejaba atrás comportamientos irracionales que sólo se justificaban en regímenes autoritarios o promovidos por caudillos, que respondían más a intereses personales y de grupo, muy por encima del bienestar de la sociedad que señalaban defender o representar. [...] Agrupaciones partidistas que han derrumbado el sistema democrático como una institución de la vida republicana, para convertirlo en un instrumento político para administrar la lucha por el poder. Una edificación que se ha erigido con el paso del tiempo en forma y fondo, con más sentido democrático desde el 2000, año de la “alternancia en el poder”, que ha tenido que enfrentar los embates desestabilizadores contra las instituciones garantes de la democracia como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sus personajes ejecutores y voluntarios en las jornadas cívicas, por aspirantes al poder, que viven de la democracia, ha contribuido a su cimentación, pero con sus actos denostadores y posiciones personales egoístas, no permiten su estabilización, polarizando y dividiendo a la sociedad en cada elección, derribando la credibilidad de estos órganos reguladores. (IMPACTO EL DIARIO, PRIMERA, P. 2, MARCO ANTONIO AGUILAR TORRES)

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017

## REVISTAS

### VALORES ENCONTRADOS/ CIRO MURAYAMA

La Constitución política abrió la puerta en 2014 a la reelección de representantes populares y mandatarios —estos últimos sólo en el nivel de los ayuntamientos— en México. En el nivel federal, la posibilidad de aspirar a ocupar un mismo cargo de forma ininterrumpida se acota a los legisladores, y serán los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, que se instalará el 1º de septiembre de 2018, los primeros que puedan buscar la reelección. En el terreno local, la oportunidad de volver a ser elegido regidor, alcalde y diputado se generalizará en las elecciones del próximo año, es decir, en los procesos electorales que comienzan en el último tramo de 2017. Ese mero hecho, junto con el barroquismo que caracteriza a la legislación electoral mexicana, hace oportuno y necesario empezar a discutir cómo se aterrizará la opción de que un ciudadano que ocupa un cargo electo aspire a ser nombrado para el mismo nuevamente sin dejar pasar al menos un periodo electivo de por medio. [...] La reforma de 2014 para permitir la elección consecutiva de ciudadanos elimina una restricción que era generalizada —se mantiene para el titular del Ejecutivo federal y los gobernadores, así como para los alcaldes con mandatos superiores a los tres años— y, de esa forma, amplía el derecho al voto pasivo, es decir, a ser votado. De esta manera, el principal sujeto de la reelección es el ciudadano que ha sido elegido y busca serlo otra vez para el periodo inmediato. De ahí que sea oportuno identificar, una vez que se amplió un derecho, qué responsabilidades conlleva ejercerlo. Ello conduce a definir las reglas de juego para quien se presente a la reelección. Si el camino por el que se optara al concretar la reelección en México fuese obligar al titular del cargo electo a separarse del mismo para poder buscarlo inmediatamente, no habría mayor discusión y este artículo podría terminar aquí. Bastaría con fijar fechas de separación del cargo antes de concluir el periodo para cada figura —así ocurre incluso con la legislación de Nayarit al respecto. Pero como mi propósito no es zanjar discusiones ni adelantar conclusiones — que deberían involucrar al Poder Legislativo con una reglamentación secundaria más afinada de la reelección y, ante una eventual omisión legislativa en la materia, a la autoridad electoral administrativa y al Tribunal Electoral—. (VOZ Y VOTO, P. 5-7, CIRO MURAYAMA)

### FUNCIONARIOS EN CAMPAÑA/ BENITO NACIF HERNÁNDEZ

Dos de los aspectos más importantes de las últimas reformas en materia político-electoral podrían entrar en colisión. Si no se armonizan los supuestos en los que están sustentados el principio de imparcialidad en el uso de los recursos públicos y la reelección de legisladores (federales y locales) y miembros de los ayuntamientos, su operación podría dificultar la tarea de las autoridades electorales durante el próximo proceso electoral. En 2007-2008, los cambios constitucionales y legales reforzaron el principio de imparcialidad en el uso de los recursos públicos. En la exposición de motivos que dio origen al proyecto de reforma al artículo 134 constitucional, se definió que uno de sus objetivos consistía en lograr la imparcialidad de los servidores públicos durante la competencia electoral y evitar que utilizaran su cargo para promover sus ambiciones personales en el ámbito político. [...] Ante la posibilidad de una “ventaja del titular”, la actual regulación sobre el principio de imparcialidad suscita más preguntas que respuestas: ¿tendrían que separarse temporalmente los titulares de los cargos de elección popular en un periodo específico —precampaña o campaña— para contender por la reelección? ¿Cómo se limitarían las ventajas que podría aparejar la difusión de informes de gobierno o gestión durante el último tramo de responsabilidad? ¿Tendrían que cambiar los criterios para definir propaganda personalizada? ¿Cómo se definirían los actos anticipados de precampaña y campaña? Durante la última década, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha ido construyendo su propia doctrina sobre el principio de

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

imparcialidad, ante la falta de regulación por el legislador; entre los sujetos obligados a respetar los límites establecidos en el artículo 134 constitucional incluyó a los legisladores (federales y estatales), así como a los grupos parlamentarios. (VOZ Y VOTO, P. 8-13, BENITO NACIF HERNÁNDEZ)

## **LO QUE LE TOCA A CADA CUAL/ EDMUNDO JACOBO MOLINA**

Quizá la mayor dificultad enfrentada para implementar la reforma electoral de 2014 haya sido la multiforme y compleja distribución de funciones entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos públicos locales electorales (OPLE). Como se sabe, el centro de la reforma constitucional y legal modificó el sistema electoral para que el IFE, hasta entonces responsable de las elecciones federales, también se hiciera cargo de múltiples funciones de la organización y desarrollo de las elecciones locales. Se creó el Sistema Nacional de Elecciones y nació el INE con 74 nuevas atribuciones, adicionales a las que ya había acumulado el IFE en las sucesivas reformas que han marcado la historia del derecho electoral mexicano. Así, en donde existían 32 sistemas electorales locales y uno federal, se constituyó un único y omnicompreensivo sistema en el que coexisten autoridades locales y una nacional, con una novedosa distribución de funciones que obliga a una cooperación y coordinación interinstitucional inédita, bajo la tutela de un conjunto de reglas que ha ido definiendo la relación entre el INE y los OPLE en este nuevo modelo. Entre estas reglas, probablemente las que mayor confusión y extrañeza generan son las llamadas “atribuciones especiales”, que posibilitan al INE asumir de manera total o parcial las funciones de una elección local, delegar a los OPLE una función nacional, o atraer cualquier asunto de competencia local para sentar un criterio de interpretación. Es decir, no obstante, la distribución de funciones establecida en la Constitución y la ley, lo cierto es que puede cambiar según el caso. De esta manera, en ejercicio de las atribuciones especiales conferidas, el INE ha asumido diversas funciones de la organización de elecciones locales, ya sea de manera general para todo el sistema —como la capacitación e integración de mesas de casilla, de las que ahora se encarga el INE para toda elección en el país—, o en casos particulares para entidades específicas, como fueron los comicios de Durango en 2016 o de Nayarit en el proceso electoral que está actualmente en curso. Incluso el INE ya se ha hecho cargo de una elección local en su totalidad, que asumió por orden jurisdiccional luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección para gobernador de Colima y ordenó al INE hacerse cargo de la extraordinaria. De igual manera, el Consejo General del Instituto ha ejercido al menos una veintena de veces la facultad de atracción para establecer criterios específicos que se aplican sólo a algunas entidades o criterios generales para todos los OPLE. (VOZ Y VOTO, P. 30-34, EDMUNDO JACOBO MOLINA)

## **GALIMATÍAS Y DILEMAS/ ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE REELECCIÓN?/ PATRICIO BALLADOS V.**

Una primera interrogante tiene que ver con la naturaleza de la reelección. ¿Qué es, un mecanismo o un derecho político? Si es lo último, ¿a quién le pertenece el derecho, al individuo o a los partidos políticos que postularon la candidatura? ¿Se trata de un derecho o de una expectativa de derecho? Como se planteó la reelección en México, se podría deducir que la posibilidad de reelegirse por la vía partidista exige la conjunción de dos voluntades, la del aspirante y la del partido político postulante. Eso ocasiona, por lo menos, dos problemas. En primer lugar, existiría una posible desventaja o ausencia de equidad de los aspirantes de la vía partidista frente a los de la vía independiente, ya que estos últimos solamente necesitarían una sola voluntad para reelegirse: la propia. En segundo lugar, ya que existe la necesidad de que concurren dos voluntades para la reelección, ¿el partido político tendrá el derecho de prohibir la reelección del aspirante? En el caso de una controversia entre estos actores, ¿qué primaría? Sentencias recientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han ofrecido

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

criterios de interpretación para entender la naturaleza jurídica de la reelección. La Sala Superior ha resuelto sentencias a favor de aspirantes a la elección consecutiva utilizando el criterio pro persona en sus interpretaciones. En la controversia que se suscitó entre el presidente municipal de Ahuacatlán, Nayarit, y el organismo público local de ese estado, la Sala Superior determinó que la negación de la elección consecutiva a los actuales miembros del ayuntamiento por parte del Instituto Electoral del Estado de Nayarit implicó una negación al derecho de votar y ser votado. Por lo tanto, bajo un criterio que tendiera a favorecer la protección de derechos de manera más amplia (pro persona), la Sala Superior permitió la reelección de ayuntamientos para el periodo 2017-2021. (VOZ Y VOTO, P. 14-18, PATRICIO BALLADOS V.)

## **JUNTOS Y REELECTOS/ ALBERTO CONSEJO V.**

Uno de los ecos de la reforma político-electoral de 2014 es la concurrencia de las jornadas electorales locales con la federal; si bien esta tendencia había comenzado desde la reforma de 2007-2008, hace tres años en el inciso n), de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución federal se estableció la obligación de que por lo menos una de las elecciones locales de cada entidad federativa coincida con cualquiera de las federales. El resultado fue que la gran mayoría de las entidades optó por hacer coincidir la totalidad de sus elecciones con aquéllas. Así, el primer domingo de julio de 2018 no sólo se votará por presidente y ambas cámaras del Congreso de la Unión, sino que, salvo en Nayarit y Baja California, habrá elecciones locales en todas las entidades de la República. [...] Esta disposición de juntar las elecciones atiende desde luego a economías de escala de partidos por lo que hace a la organización de campañas y las sinergias entre sus liderazgos locales y nacionales, pero también a evitar la saturación de la ciudadanía con elecciones y campañas todos los años. Presupone, eso sí, tremenda complejidad para las autoridades electorales, principalmente el INE en tareas tan esenciales como la capacitación de funcionarios de casilla, la asignación de prerrogativas en radio y televisión, y la fiscalización de alrededor de 30 mil candidatos. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación igualmente se enfrenta a titánicas tareas de resolución en periodos muy breves sobre la protección de los derechos político-electorales de miles de aspirantes a candidatos y respecto de los recursos que, en proceso electoral, regularmente interponen los partidos políticos contra los acuerdos de los OPLE y el INE. (VOZ Y VOTO, P. 22-25, ALBERTO CONSEJO V.)

## **¿CÓMO REELEGIRSE EN LA CDMX?/ LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ YURI BELTRÁN MIRANDA**

En enero de 2016 se modificó la Constitución del país y se dio inicio a la reforma del Distrito Federal y la creación de la Ciudad de México. Toda vez que las disposiciones electorales de la nueva Carta Magna local entrarían en vigor para la elección de 2018, el Constituyente federal explícitamente prohibió a los actuales delegados y diputados a la Asamblea Legislativa participar como candidatos a alcaldes o diputados en la elección de ese año (artículos tercero y cuarto transitorios). El 5 de febrero de este 2017 se publicó la Constitución política de la Ciudad, cuyo contenido electoral está vigente desde el día siguiente al de su publicación. La Carta señala que los diputados al Congreso de la Ciudad de México podrán ser reelegidos para un solo periodo consecutivo y reitera que la postulación deberá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los haya postulado, salvo renuncia o pérdida de su militancia antes de la mitad del mandato. [...] Como es sabido, el alto Tribunal deberá resolver acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales formuladas por quienes consideran que la Constitución de la Ciudad de México viola preceptos de la Carta Magna del país. En la acción interpuesta por la Procuraduría General de la República se planteó que existía una transgresión de los derechos humanos de carácter político de los habitantes de la Ciudad de México, al limitar la reelección de

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

diputados a un periodo consecutivo. Se alega que la Asamblea Constituyente no tenía la facultad para decidir el número de periodos, sino que reconoce un derecho político para las y los ciudadanos de la Ciudad de México, de ser elegidos diputados a la Legislatura local, en forma consecutiva, hasta por cuatro periodos. Al ser consultada sobre el particular, la Sala Superior del TEPJF recordó (SUPOP-002/2017) que la SCJN ya ha resuelto (acciones de inconstitucionalidad 126/2015 y 127/2015) que las entidades federativas “tienen libertad de configuración legislativa para regular el régimen de la elección consecutiva de los diputados, incluyendo el número de periodos adicionales, siempre y cuando las normas cumplan, como cualquier otra, con criterios de proporcionalidad y razonabilidad”, dado que “el texto constitucional federal sólo impuso un tope de ocasiones, ya que utilizó la locución ‘hasta’ y no un número de veces determinado”. (VOZ Y VOTO, P. 26-29, YURI BELTRÁN MIRANDA)

## **NULIDADES Y EXCESOS/ BÁRBARA TORRES MÉNDEZ**

La nulidad de una elección es la sanción más severa contemplada en un sistema electoral. Se trata de un tipo de sanción que genera múltiples afectaciones. En primer lugar, y quizá la más importante, no sólo pone en entredicho la voluntad expresada por los ciudadanos, sino que invalida todos y cada uno de los votos emitidos; en segundo lugar, disminuye la credibilidad de los actores políticos —de por sí frágil—, y en tercer lugar, perjudica de manera sustancial el funcionamiento de las instituciones involucradas en el proceso, que tienen que desplegar otra vez su capacidad de organización y validación electoral ante una ciudadanía aún más desconfiada tras haber sabido que su voto no surtió efectos. En la reforma electoral de 2007, esta preocupación se hizo patente cuando el Legislativo decidió acotar el poder interpretativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para precisar que toda nulidad de una elección debe encontrar su causa previamente establecida en una ley. Inspirada como de costumbre en un trauma del pasado, esta decisión tuvo como propósito dejar sin efectos un criterio que había desarrollado el Tribunal por la vía de la jurisprudencia, conocido como “causa abstracta de nulidad”, a través de la cual sus integrantes ejercieron amplios poderes para anular elecciones interpretando principios y no aplicando normas. Aquella causa era abstracta justo porque no tenía fundamento. Fue eliminada para otorgar certeza. Así que, a partir de 2007, las causales de nulidad de las elecciones deben estar expresamente establecidas en la ley. La reforma electoral de 2014 elevó a nivel constitucional tres causas para posibilitar la anulación de la voluntad popular: rebasar en más de 5% el gasto de campaña aprobado, comprar o adquirir tiempos en radio o televisión, así como utilizar en las campañas recursos de procedencia ilícita o recursos públicos. El texto constitucional exige además que dichas acusaciones se acrediten de manera objetiva y material (con pruebas puntuales, precisas y plenas), las cuales podrán presumirse determinantes sólo si entre el primer y segundo lugar existió una diferencia menor a 5% de la votación. (VOZ Y VOTO, P. 48-53, BÁRBARA TORRES MÉNDEZ)

## **PARA LECTORES Y ELECTORES/ UNA DE CAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL/ DOS DE ARENA DEL MISMO TEPJF**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral prohibió la difusión en Veracruz de dos spots de Morena porque hay en ellos “centralidad del sujeto” y “referencias de índole personal” al mismo sujeto, casualmente llamado Andrés Manuel López Obrador. Votaron por bajar los spots las consejeras Claudia Zavala y Adriana Favela, en tanto que el presidente de la Comisión, José Roberto Ruiz Saldaña, votó en contra por considerar imposible que un anuncio incluya a todos los candidatos en una elección donde un solo partido tiene 212 candidatos a alcalde. Por su parte, la consejera Pamela San Martín, con voz, pero sin voto, dijo que, de acuerdo con el criterio de sus dos colegas, en lo sucesivo los partidos tendrán que exhibir en sus avisos promocionales una foto panorámica o un collage de todos sus candidatos. En buena hora, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

---

**VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017**

Federación echó abajo la prohibición. Con criterio opuesto, el Tribunal Electoral prohibió antes el mensaje de Morena intitulado “Toma tu voto” porque López Obrador aparecía “de manera preponderante” y no Delfina Gómez, la candidata a gobernadora del mismo partido. Con el mismo criterio se ordenó a Nueva Alianza bajar un anuncio porque en él aparece el exaspirante presidencial Gabriel Quadri y no Alfredo del Mazo, el candidato que el Nueva Alianza tiene en común con el PRI. Algunos observadores comentaron que la legislación electoral permite la propaganda de un partido sin que necesariamente deba mencionar a candidatos, por lo cual se debería legislar sobre el asunto o evitar que se piense que algunas resoluciones tienen dedicatoria, sobre todo en el Estado de México. (VOZ Y VOTO, P. 3 Y 4, REDACCIÓN)

## **EN LOS ESTADOS/ PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES**

Parte de los procesos electorales tiene que ver con litigios en que se enfrascan los partidos políticos en precampañas y campañas; no es la excepción respecto de los contenidos de propaganda que, en uso de su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, éstos generan y de los cuales también se duelen (de allí que se llame al recurso “queja”) aduciendo la violación de algún derecho por parte del contrincante. Generalmente, la queja de unos y otros es una estrategia de suma cero que busca retirar el promocional o spot del aire y que bien puede resumirse en que “se llevan, pero no se aguantan”, porque el tipo de mensajes del cual se duelen unos y otros como ofendidos es el mismo por el que eventualmente serán señalados como ofensores. Este 31 de mayo concluyen las campañas. Los partidos políticos han promovido sus quejas, que reciben el tratamiento de procedimientos especiales sancionadores, ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE, que sustancia el expediente y, de proceder, lo remite a la Sala Regional Especializada para que emita sanción. Resuelve, en definitiva, eventualmente, la Sala Superior del Tribunal Electoral, que dicta sentencia en un llamado recurso de revisión del procedimiento especial sancionador sobre lo resuelto por la Sala Especializada. (VOZ Y VOTO, P. 35-38, REDACCIÓN)